31ra. Asamblea Legislativa Cuarta Sesión Ordinaria

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO

P. de R. #354, Serie 2025-2026

29 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Presentado por la Oficina Ayuda al Ciudadano

RESOLUCIÓN #140-2026

Para autorizar un donativo de quinientos dólares (500.00) a la Alianza de Autismo de Puerto Rico, una organización sin fines de lucro organizada bajo las Leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; y para otros fines.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Municipio Autónomo de Dorado, comprometido con el bienestar social, la inclusión y el mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones con necesidades particulares, reconoce la importante labor que realiza la Alianza de Autismo de Puerto Rico, Inc., organización sin fines de lucro dedicada a promover el bienestar, la educación, la defensa de derechos y el desarrollo integral de las personas con trastorno del espectro autista y sus familias. A través de sus programas e iniciativas, esta organización ofrece orientación a las familias, talleres educativos, grupos de apoyo y actividades de concienciación. Asimismo, fomenta la independencia, el empresarismo y la integración laboral de adolescentes y adultos con autismo, contribuyendo a crear mayores oportunidades de participación e inclusión social. El Municipio reconoce los desafíos que enfrentan las personas con autismo y sus familias, así como la importancia de contar con organizaciones que les brinden acompañamiento, orientación y herramientas para mejorar su calidad de vida. Por ello, considera meritorio respaldar iniciativas que promuevan la igualdad de oportunidades, la dignidad humana y el acceso a servicios esenciales. Consciente de esta realidad, el Municipio Autónomo de Dorado interesa hacerse solidario con la misión de la Alianza de Autismo de Puerto Rico mediante la otorgación de un donativo económico que contribuya al fortalecimiento y la continuidad de los servicios y programas que ofrece a esta población en Puerto Rico. Esta aportación representa mucho más que una contribución económica; constituye una expresión de solidaridad, sensibilidad y compromiso humano con las personas con autismo y con las familias que diariamente trabajan por su bienestar y desarrollo. Por todo lo antes expuesto, el Municipio Autónomo de Dorado propone la concesión de un donativo a favor de la Alianza de Autismo de Puerto Rico, Inc., sujeto al cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, reafirmando así su compromiso con las organizaciones que trabajan por una sociedad más justa, inclusiva y solidaria, en la que cada persona tenga la oportunidad de desarrollar plenamente sus capacidades.

RESÚELVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:

Sección 1.-Autorizamos la concesión de un donativo de quinientos dólares a la Alianza de Autismo de Puerto Rico.

Sección 2.-La organización rendirá un informe del uso del donativo dado en o antes de treinta (30) días después de recibido el mismo, de no haber terminado con el uso someterá una solicitud de tiempo adicional y un informe preliminar. Radicará el informe preliminar y final al Director de Finanzas con copia al Secretario de la Legislatura Municipal de Dorado.

Sección 3.-Para cumplir el propósito indicado en la Sección Primera, ordenamos al Director de Finanzas de este Municipio, a que realice el siguiente desembolso de la siguiente cuenta de gastos:

PARTIDA:

010-03-04-9447-01 ID: Fy2027	APORT. A INST. S. FINES DE LUCRO ACT. DEPOR. DORADO	$500.00

Sección 4.-Que esta Resolución entrará en vigor al ser firmada por el señor alcalde y copia certificada se remita a los funcionarios correspondientes.

ADOPTADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, HOY 08 DE OCTUBRE DE 2026.

HON. JOSÉ A. TORRES ARCHILLA
Presidente
Legislatura Municipal

SR. JOAN M. RODRÍGUEZ BLOISE
Secretario
Legislatura Municipal

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, A LOS 08 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2026. PRESENTADA EN SESIÓN ORDINARIA CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE 13 LEGISLADORES PRESENTES, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS ABSTENIDOS.

APROBADA POR EL ALCALDE DE DORADO, PUERTO RICO HOY 09 DE OCTUBRE DE 2026.

ANÍBAL JOSÉ TORRES
Alcalde

CERTIFICACION
2026 2027 035

Yo, Luis R. Sierra Salgado, Director de Finanzas del Municipio de Dorado, Certifico que los fondos para **APORTACION MUNICIPAL** a nombre de **ALIANZA DE AUTISMO DE PUERTO RICO** están asignados en las siguientes cuentas:

PARTIDA	DESCRIPCION
010-03-04-9447-01 ID: FY2027	APORT. MUN. PARA OTRAS INST. SIN FINES DE LUCRO
APORTACION MUNICIPAL A INSTITUCION SN FINES DE LUCRO	$500.00

En Testimonio De Lo Cual, firmo la presente Certificación hoy 31 de agosto de 2026.

Luis R. Sierra Salgado
Director de Finanzas

ALIANZA de AUTISMO de PUERTO RICO

12 de agosto de 2026

Hon. Aníbal José Torres
Alcalde
Gobierno Municipal de Dorado
Dorado, PR

Honorable Aníbal José Torres:

Reciba un cordial saludo de parte de la Alianza de Autismo de PR. Nos comunicamos para dar seguimiento al ofrecimiento de donativo de $500.00 realizado a favor de la Alianza de Autismo, el pasado 9 de julio de 2026 durante la "1ra Vuelta a la Isla en Carritos de Golf por el Autismo". Agradecemos profundamente su disposición para apoyar nuestra misión y contribuir al bienestar de las familias que servimos.

Quedamos a su disposición para atender cualquier consulta y facilitar el proceso según sea necesario.

Atentamente,

Joyce M. Dávila
Directora Ejecutiva
Alianza de Autismo de PR

MUNICIPIO DE DORADO
ALCALDE

URB. VILLAS DE CUPEY * X–10 ETERNIDADES * SAN JUAN, PR 00926
(787) 647-2918

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE ESTADO
SAN JUAN PUERTO RICO

Yo, **GRICEL FALGÁS RODRÍGUEZ**, Subdirectora, Registro de Corporaciones del Departamento de Estado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

CERTIFICO: Que **"ALIANZA DE AUTISMO Y DESÓRDENES RELACIONADOS DE P.R. INC."** registro 44,957 es una corporación sin fines de lucro organizada bajo las leyes del Estado Libre Asociado de **Puerto Rico** el **20 de mayo de 2004 a las 8:30 a.m.**

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy veinte de mayo de dos mil cuatro.

Gricel Falgás Rodríguez
Subdirectora
Registro de Corporaciones

OFRA
20040215609
$110.00

DEPARTMENT OF
STATE
GOVERNMENT OF PUERTO RICO

CERTIFICATE OF GOOD STANDING

I, **Rosachely Rivera Santana, Secretary of State** of the Government of Puerto Rico,

CERTIFY: That, **ALIANZA DE AUTISMO DE PR, INC.**, register number **44957**, a **non-profit domestic** corporation, organized under the laws of Puerto Rico on **May 20, 2004**, has complied with the filing of its Annual Reports.

GREAT SEAL OF PUERTO RICO

IN WITNESS WHEREOF, the undersigned by virtue of the authority vested by law, hereby issues this certificate and affixes the Great Seal of the Government of Puerto Rico, in the City of San Juan, Puerto Rico, today, **July 21, 2026.**

Rosachely Rivera Santana
Secretary of State

To validate this certificate go to: https://estado.pr.gov/

This certificate is valid for one (1) year from issue date (Regulation 8688, Art. 26). However, it is subject to faithful compliance with the provisions of Chapter XV and Chapter XXI of Act 164-2009, as applicable.

Certificate Validation Number: **1001137-24844264**

GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE HACIENDA

Modelo SC 2918
Rev. 14 feb. 22

CERTIFICADO DE REGISTRO DE COMERCIANTE

Nombre de localidad:

ALIANZA DE AUTISMO
VILLAS DE CUPEY X10 CALLE ETERNIDADES
SAN JUAN PR 00926-7612

Nombre legal:

ALIANZA DE AUTISMO Y DESORDENES REL
VILLAS DE CUPEY X10 CALLE ETERNIDADES
SAN JUAN PR 00926-7612

0092129-0088

Agente retenedor

Fecha de emisión:

01-oct.-2025

Fecha de expiración:

30-sep.-2027

Tipo de certificado: Comerciante

Código NAICS:	Actividad comercial:
62411	Servicios de Orientación y Trabajo Social para la Niñez y la Juventud

Certifico que este comerciante está inscrito en el Registro de Comerciantes del Departamento de Hacienda.

Secretario Auxiliar
Área de Rentas Internas

Este certificado no es transferible y deberá exhibirse en todo momento en un lugar visible al público en la localidad indicada.
Para verificar si este certificado es válido, acceda a https://suri.hacienda.pr.gov y presione el enlace "Valide certificados y licencias".

L1549783584

ALIANZA de AUTISMO de PUERTO RICO

12 de agosto de 2026

Hon. Aníbal José Torres
Alcalde
Gobierno Municipal de Dorado
Dorado, PR

Honorable Aníbal José Torres:

Reciba un cordial saludo de parte de la Alianza de Autismo de PR. Nos comunicamos para dar seguimiento al ofrecimiento de donativo de $500.00 realizado a favor de la Alianza de Autismo, el pasado 9 de julio de 2026 durante la "1ra Vuelta a la Isla en Carritos de Golf por el Autismo". Agradecemos profundamente su disposición para apoyar nuestra misión y contribuir al bienestar de las familias que servimos.

Quedamos a su disposición para atender cualquier consulta y facilitar el proceso según sea necesario.

Atentamente,

Joyce M. Dávila
Directora Ejecutiva
Alianza de Autismo de PR

MUNICIPIO DE DORADO
ALCALDE

CERTIFICACIÓN

YO, JOAN MANUEL RODRIGUEZ BLOISE, Secretario de la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO:**

QUE la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 140 Serie 2025-2028, Proyecto Núm. 354 Serie 2025-2028, aprobado por la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, en la Cuarta Sesión Ordinaria- Quinta Reunión celebrada el día 8 de octubre de 2026 y aprobada por el señor Aníbal José Torres, Alcalde del Municipio Autónomo de Dorado, el día 9 de octubre de 2026.

CERTIFICO ADEMÁS, que dicha Resolución fue aprobada con el voto a favor de trece (13) legisladores municipales:

Hon. José Torres Archilla
Hon. Jonathan Medina Díaz
Hon. José E. Cartagena Rodríguez
Hon. Miguel A. Concepción Báez
Hon. Héctor J. López Salgado
Hon. Freyda Miranda Ríos
Hon. Fanny Morales Pérez
Hon. Ramón Hernández Morales
Hon. Elsa Melecio Freytes
Hon. Adrián Huertas López
Hon. Aníbal Rivera Acevedo
Hon. Gloria C. Pérez Reyes
Hon. Noel Matta Rodríguez

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de la Legislatura, hoy 9 de octubre de 2026.

Joan M. Rodríguez Bloise
Secretario Legislatura Municipal
LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO
Apartado 588, Dorado, Puerto Rico 00646
Tel, (787)796-1230 Ext. 1600-1605 Fax (787)796-1556
secretarialegislatura@dorado2025.com www.doradoparaíso.com